Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 26-2015

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 11 de mayo de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia M. Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Juan Felipe Chacón, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Marcela Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 26-2015
Lunes 11 de mayo de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las actas N° 24 y N° 25

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de la señora Johanna Acuña, del Ente Costarricense de Acreditación, ECA, acerca de los antecedentes, funciones, propuestas y retos de este órgano, en el que el CSE de Educación tiene representación

5. Informe de Correspondencia

6. Asuntos Varios

Observación: Se cuenta con la presencia de la señora Irma Zúñiga como invitada especial a esta sesión, por ser representante suplente del CSE ante el ECA.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 11 de mayo de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-26-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 12 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 24 y 25-2015.

Se revisa y analiza el contenido de las actas N° 24 y 25-2015.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-26-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 24-2015, celebrada el jueves 30 de abril de 2015 y el acta N° 25-2015, celebrada el lunes 4 de mayo de 2015, con las observaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos**

   a. **Conocimiento y análisis del proyecto de Ley: Reforma Integral a la Ley General del VIH", expediente legislativo N° 19.243.**

El señor Wilberth Flores manifiesta que el Consejo en la sesión ordinaria N° 20-2015 del mes de abril, acordó trasladar el proyecto de ley "La reforma integral a la ley General del VIH", expediente legislativo 19.243, a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que externara su criterio, que la Comisión propone el siguiente dictamen que contempla los respectivos considerandos y el por tanto. Da lectura al dictamen.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-26-2015

Considerando que:

I. ***A raíz del proyecto de Ley tramitado en el expediente legislativo número 19.243, esta Comisión reconoce que la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva así como la prevención en poblaciones en más alto riesgo, es fundamental como medida para detener y revertir el impacto de la epidemia. Por lo tanto, comparte la necesidad de actualizar la Ley General del VIH, en donde se abarquen acciones relacionadas con la educación, la prevención, la promoción y la atención integral del VIH, para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la República, desde un enfoque de los derechos humanos. Lo anterior contempla como la eliminación de la violencia contra las personas, la promoción de estilos de vida saludables y el derecho a vivir en un entorno libre de actitudes y prácticas estigmatizantes y discriminatorias.***

II. ***En concordancia con los conceptos enunciados con anterioridad, el Consejo Superior de Educación en el acuerdo (SE 339-2003), aprueba como transversal los valores en el currículo del primer y segundo ciclo, con el propósito de potenciar el desarrollo socio-afectivo y ético, a partir de la posición humanista expresada en la Política Educativa y en la Ley Fundamental de Educación.***

III. ***A partir del eje transversal de los valores, se definieron temas que deben abordarse en la mediación pedagógica: Cultura***

Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Educación Integral de la Sexualidad, Educación para la Salud y Vivencia de los Derechos Humanos para la Democracia y la Paz.

IV. *El Consejo Superior de Educación en el año 2001 aprobó la Política de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana (Acuerdo 2001-12-06 modificado en su apartado No.6 con el acuerdo 02-08-04), lo cual permite integrar esa dimensión, como elemento indispensable de una formación en sexualidad.*

V. *El Consejo Superior de Educación en el acuerdo 04-17-2012, aprueba la modificación al Programa de Ciencias de la Educación General Básica con temas de afectividad y sexualidad. Convencidos de que la educación de la sexualidad humana inicia desde la primera infancia y se prolonga a lo largo de la vida. Es un derecho y un deber, en primera instancia, de las madres y los padres de familia. Le corresponde al Estado potenciar la acción de las familias en el campo de la educación y la información, como lo expresa el Código de la Niñez y la Adolescencia.*

VI. *Es por lo anterior, que el sistema educativo debe garantizar vivencias y estrategias pedagógicas que respondan a las potencialidades de la población estudiantil, en concordancia con su etapa de desarrollo y con los contextos socioculturales en los cuales se desenvuelven.*

VII. *En específico, la incorporación de políticas, programas y proyectos, la prevención del VIH en la población adolescente y joven, incluyendo información sobre el uso del condón como medio de prevención; por lo cual, los programas de estudio de afectividad y sexualidad que se imparten en el primer trimestre en noveno año lo contemplan; tomando en cuenta que la mayor parte de los estudiantes de noveno año tienen una edad que oscila entre 14 y 15 años.*

Por tanto:

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humano de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, que el Consejo Superior de Educación comparte la necesidad de realizar una reforma integral a la Ley General de VIH y SIDA, de acuerdo con las nuevas tendencias en el mundo, los avances científicos y con

las teorías de Derechos Humanos, para buscar mayor efectividad en su aplicación. Sin embargo solicita modificar la redacción del artículo 52, de manera que se indique que, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas se incluirá información sobre el uso del condón como medio de prevención a partir del IX año, en III Ciclo de la Educación General Básica.

b. Proyecto de Ley denominado "Fondo de Producción Audiovisual Bicentenaria. Modificar el artículo 1, el artículo 2 y adicionar in nuevo capítulo VI, a la Ley N° 6158 Creación del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica de 25 de noviembre de 1977.

El señor Wilbert Flores indica que sobre este proyecto no hay propiamente un dictamen, pero si un acuerdo que tomó la Comisión de Leyes y Reglamentos, considerando que el proyecto consiste en modificar el artículo 1 y 2 y adicionar un nuevo capítulo, el capítulo sexto la ley 6158, donde se da creación al centro costarricense de producción cinematográfica.

Indica que de conformidad con los objetivos dispuestos en la ley de creación del Consejo y el reglamento, consideran que al Consejo no le corresponde pronunciarse respecto al contenido del proyecto, que sin embargo la Comisión de Leyes y Reglamentos, va a proponer una solicitud para que la Administración se pronuncie sobre cuál es el criterio que tiene con respecto al proyecto y hacer en el marco de respeto, unas sugerencias para que se revise el proyecto en el contexto de Comisión de la Asamblea Legislativa.

Plantea que debe de revisarse por ejemplo la estructura en cuanto al Consejo de administración, indica que se conforma un consejo de Administración, que este es un proyecto que está adscrito al Ministerio de Cultura, donde forma parte el Ministerio de Educación, pero quien lo preside no es ninguno de los Ministros, sino el director del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, que es extraño que una persona de menos jerarquía presida un órgano de tal importancia.

Observa también que la modificación del capítulo sexto pareciera más bien referida a un reglamento y no a una ley, porque se establecen una serie de criterios muy específicos que van específicamente a lo que es un reglamento que viene a operacionalizar la Ley. Indica que en el artículo 20 señala: "los criterios para decir cuales proyectos audiovisuales educativos califican, pueden ser variados", entonces deja abierto esto, que más bien debe ser un aspecto por revisar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

Manifiesta que es criterio de la Comisión que es la administración como tal la que debe referirse al proyecto, porque hace referencia a la producción de textos educativos, pero no contempla al MEP en forma directa como un ente responsable. Que antes de continuar con el análisis es necesario que la administración haga llegar las consideraciones que tiene o que las mande directamente a la Asamblea Legislativa, porque la propuesta de la Comisión es señalar a la Asamblea que este es un asunto que debe de consultarse al MEP y no al CSE.

ARTÍCULO 4

Presentación de la señora Johanna Acuña, del Ente Costarricense de Acreditación, ECA, acerca de los antecedentes, funciones, propuestas y retos de este órgano, en el que el CSE de Educación tiene representación.

La señora Ministra Sonia Marta Mora saluda a la señora Johanna Acuña del Ente Costarricense de Acreditación y a la señora Irma Zúñiga, representante suplente del CSE ante la ECA y les agradece su presencia y la voluntad de colaborar con el Consejo Superior de Educación.

Menciona que es importante la presentación de parte del ECA PARA ubicar bien la tarea, las funciones, la misión de este ente y con base en eso visualizar de mejor manera el papel del Consejo Superior de Educación, en su representación dentro del ente. Augura que será de mucho provecho la presentación sobre el ECA, para todos los miembros del CSE y para doña Irma Zúñiga como invitada especial.

La señora Johanna Acuña saluda y agradece la invitación. Indica que el objetivo de la presentación es exponer, ¿qué es el ECA? y ¿cómo necesita del CSE? y en qué forma ayuda a las diferentes instituciones con las que se involucra.

Menciona que el ECA responde ante la apertura de mercados, toda la parte de acreditación se da en el momento que Costa Rica ingresa a la OMT y se firma el tratado de obstáculos técnicos al comercio, por lo que se hace necesario entonces, que el país pueda demostrar que existen instalados sistemas de evaluación de la conformidad.

Seguidamente desarrolla una amplia exposición mediante una presentación de Power Point que se adjunta en formato digital al acta.

Una vez concluida la presentación se hacen los siguientes comentarios:

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece el detalle de la presentación, que brinda claridad de cuál es el ámbito de trabajo de este ente en el que tiene representantes el CSE.

Abre un espacio para consultas, observaciones por parte del Plenario e introduce indicando que el Consejo Superior de Educación de la especial importancia a los diferentes entes en los que tiene representación, por la calidad de las personas que se buscan, indica que doña Irma es un ejemplo, y le agradece su anuencia porque es una persona conocedora de los temas de calidad y acreditación, que fue pionera en la Universidad Nacional en la acreditación de una carrera, que tiene mucho que compartir.

Resalta que el Consejo además quiere velar por la efectividad de las participaciones del Consejo, que se traduzcan una presencia del Consejo y en una retroalimentación para el trabajo que hace el Ministerio de Educación Pública en el sistema educativo nacional.

La señora Lupita Chaves menciona que le llama la atención de este ente, cómo logran la participación ad-honorem de tanta gente, le parece maravilloso porque se evidencia que hay un compromiso de diferentes instituciones del país, que hay un gran compromiso de mucha gente por mejorar y hacer las cosas buen, por trabajar realmente para hacer transformaciones y cambios.

Pregunta ¿Cómo logran ese compromiso y encontrar a esas personas?, porque le parece fundamental que se solicite el informe técnico, hace la comparación con las instituciones parauniversitarias y con algunos planes de estudio, que puede ser que haya un plan de estudios muy bien fundamentado y que desde el punto de vista curricular parece excelente, pero se necesita un criterio técnico. Pregunta ¿cómo logran en la ECA ese criterio técnico?

La señora Irma Zúñiga manifiesta una inquietud en relación con la educación al consumidor, en términos de las acciones que se pueden generar para educar al consumidor, ¿Qué tiene previsto el ECA?

Explica que asistieron a la primera reunión Lupita y ella, Lupita como titular y ella como suplente, que deben ir las dos, que ella no vota, que la sesión fue muy organizada, con muchos puntos y muy ejecutiva la sesión, que se avanzó mucho.

Manifiesta la duda, en términos de a quien le rinde cuentas el ente, de dónde ingresan los fondos, eso no le quedó claro en la sesión.

La señora Ministra Sonia Marta Mora pregunta ¿cómo analizan la relevancia de la presencia del Consejo Superior de Educación en esa junta?, además de que se enriquece con personas muy competentes como son Lupita Chaves y

doña Irma Zúñiga, pero que es otro tipo de pregunta la que hace, por la naturaleza del órgano del Consejo Superior de Educación, cómo se analiza esta presencia.

Expresa que con seguridad doña Lupita y doña Irma, después de cierto nivel de asistencia tendrán ideas novedosas de cosas que el CSE puede hacer de más o que se puedan sugerir para que se hagan, porque el mandato que tiene el Consejo Superior de Educación es singular en el país, por su mandato constitucional, por sus responsabilidades, por su función.

La señora Johanna Acuña indica que para lograr la participación del personal externo, se aseguran del compromiso de la persona y además de su conocimiento técnico, que se le consulta el punto específico una única vez, pero no se le invita a participar, que se realiza un filtro y se valora si de verdad la persona va a poder o no participar.

Menciona que luego se realiza una evaluación del desempeño, donde se toma en cuenta su participación y además de que sea efectiva, porque no sirve que este ahí si no opina y si no dice nada, eso también se considera y si no cumple , se le dice gracias y se busca a otra persona.

Comenta que desde el sistema nacional de la calidad, ya no solo ECA se trató de educar al consumidor, pero que muchas veces este no se decide por calidad, sino por el precio, que esa es una realidad con lo que hay que lidiar y que cuando se invierte en procesos de calidad, algunos procesos se encarecen, no necesariamente todos, pero que si es necesario que el consumidor, por lo menos pueda elegir y desde pequeño, que el niño sepa si es alérgico al gluten, qué productos consumir, que son libres de gluten, poder asegurarse de que de verdad es así y que no sea algo que viene en una etiqueta nada más, que hay que demostrar y que eso va tanto, desde la composición del producto, como el proceso en donde esos productos se elaboran porque desde ahí puede haber contaminación. Considera que ahí hay una oportunidad de trabajo que se debe retomar y fortalecer.

Con respecto a la participación de las representantes del CSE, se solicita que estén los dos, tanto la propietaria como la suplente, porque en cada sesión se discuten puntos diferentes y se vuelve también capacitación y si en algún momento alguna de los dos no puede estar, se necesita que tengan todo el conocimiento y los antecedentes necesarios para la toma de decisiones, que por eso siempre se invita a las dos, que se entiende que no siempre va a ser posible, que por eso hay propietaria y un suplente para que puedan alternarse, pero en la medida de las posibilidades, siempre que puedan ir es muy bueno.

En cuanto a los fondos, comenta que el presupuesto lo da MICIT y que hay otro que se genera de fondos propios, que todo el presupuesto que viene de MICIT

se gasta en lo que es la parte operativa, que ningún salario está cubierto por los fondos de MICIT, que este se gasta en el alquiler del edificio, luz, seguridad, limpieza, compra de papelería, las cosas de oficina, que por ser una institución pública, se deben enviar informes trimestrales al MICIT, a la Autoridad Presupuestaria e incluso a Hacienda, que se les realiza una auditoría externa en la que tienen que rendir cuentas, que además están conectados directamente con Hacienda, que las transferencias se hacen del servidor.

Con respecto a si es relevante la participación del Consejo, comenta que es relevante para poder fortalecer programas académicos, que hace falta más de calidad, que reciben mucha teoría, pero que en la calle es complicado, a veces porque no les quieren contratar, que la parte de calidad se está volviendo un requisito, ya en muchos sectores, desde la parte de alimentos, salud, materiales, construcción, entonces que es importante que eso se pudiera reforzar y que ahí el Consejo puede ayudar. También menciona que hay carreras que se requieren por ejemplo, que hay deficiencias, que por ejemplo no hay metrólogos y se necesita gente que sepa, se dedican a la parte de metrología, físicos e ingenieros mecánicos o electricistas, pero si se necesita mucho y también algunos a nivel de técnico, porque las empresas lo que necesitan, en algunos casos son técnicos que se encargue de su gestión de equipos, donde en un proceso productivo, tienen un gran número y necesitan asegurarse que de verdad tienen la certidumbre, la trazabilidad y el error que se necesita para poder cumplir con el proceso que ellos requieren,.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece a la expositora y comenta que está segura de que la participación de doña Lupita y de doña Irma irán retroalimentando al Consejo Superior de Educación sobre otras tareas, otras metas, de cómo se traduce todo lo que ahí sucede en posibles políticas educativas, acciones que se puedan recomendar a la Administración o temas de reflexión que el Consejo propicie a nivel de calidad en el país.

Se retira la señora Johanna Acuña.

La señora Irma Zúñiga comenta que ha ido entendiendo las iniciativas desde este ámbito, impactan el desarrollo económico del país, en la medida en que los laboratorios, la producción del país esté certificada, se facilitan los procesos de comercio exterior a partir de este tipo de respaldo.

Le inquieta el tema de las posibilidades de educar a la ciudadanía en esos temas, porque es un esfuerzo de todo el país y convendría comenzar a meter la cuñita, la iniciativa del Consejo. Comenta que hay gente de mucha experiencia, que conoce muy bien el manejo, no solo de los procedimientos, sino del fondo de las decisiones y que eso es importante.

Manifiesta que agradece mucho la confianza y que espera hacer el trabajo lo mejor posible.

La señora Ministra Sonia Marta Mora reitera a la señora Irma Zúñiga la apertura del Consejo de escucharla, de recibirla en el momento que lo considere necesario, que confía en que en este ente asumirán ella y doña Lupita la tarea desde la óptica del CSE, que en el tema de educar a la gente en calidad, por ejemplo, se sabe que los consumidores en otros países son altamente exigentes en calidad, que al leer una etiqueta saben que detrás de eso hay todo un proceso de certificación, que en nuestros países eso falta mucho y que si se lleva un proceso de educación las personas serán más exigentes con la institución educativa donde estudien, con la calidad de las carreras que siguen y con la calidad que ellos mismos exigen en su ejercicio profesional, en su vida como ciudadanos. Manifiesta que se espera un informe periódico de ellas representantes para conocer cómo funciona, que consecuencias ven, qué tiene que tener el CSE en cuenta a partir de propuestas que se puedan hacer, tanto al CSE como a la Ministra de Educación. Le reitera el agradecimiento a doña Irma y la despide.

ARTÍCULO 5

Correspondencia

No se presenta correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios:

1. **Cambio de hora para la sesión del día lunes 18 de mayo de 2015**

El señor Wilberth Flores comenta que por la necesidad de continuar con el dictamen respecto a la ley "Fondo de Producción Audiovisual Bicentenaria, el análisis del pronunciamiento la Procuradora General de la República y el criterio legal con respecto a lo que es procedimiento y atención a las solicitudes de las parauniversitarias, así como el análisis de una propuesta de una práctica supervisada del CUC, por todo ello solicita empezar la sesión del lunes 18 a las seis de la tarde, en la parte que compete al conocimiento de actas y agenda, que en lugar de empezar a las 5, que se empiece a las 6:00 y que se tome como sesión el trabajo que están haciendo las comisiones a partir de las 5, es decir, continuar con el trabajo de la comisión, que inicia a las 4 y que sea parte de sesión a partir

de las 5:00, que se requeriría que sea un acuerdo en firme y no de la Comisión de Planes y Programas.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Acta No. 26-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de mayo de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-2015 del 18 de mayo de 2015

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL